



**APRUEBA CORRECCION HORARIA DE FUNCIONARIO QUE SE SEÑALA, EN BIOMETRICO MUNICIPAL.**

DECRETO ALCALDICIO N° **3.225**

Chillán Viejo, 22 de Septiembre de 2016

**VISTOS:**

Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente y, el Artículo 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

a.- D.A. N° 3.010 del 6 de Septiembre de 2016 que aprueba Reglamento Interno de Control de Asistencia, Puntualidad, Permanencia y Atrasos del Personal de la Municipalidad de Chillán Viejo.

b.- Presentación por correo electrónico de la Directora de Obras Municipales Patricia Aguayo Bustos, de 22 de Septiembre de 2016 a la 8:24 horas, por medio de la cual informa que efectuó pruebas de lúmenes para lo cual se le autorizó Solicitud de Horas Extraordinarias N° HE16-1897, sin embargo no pudo registrar su salida en el biométrico a las 1:00 horas del día 22 de Septiembre de 2016, por estar cerrado el Municipio

c.- Necesidad de formalizar por medio de un acto administrativo la autorización de corrección horaria solicitada.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** corrección horaria de la funcionaria Patricia Aguayo Bustos, Directora Obras Municipales, que efectuó pruebas de lúmenes para lo cual se le autorizó Solicitud de Horas Extraordinarias N° HE16-1897, sin embargo no pudo registrar su salida en el biométrico a las 1:00 horas del día 22 de Septiembre de 2016, por estar cerrado el Municipio, por parte de la Sección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/UAV/OES.-  
Distribución

Sra. Patricia Aguayo B., Directora DOM; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Pamela Muñoz V., Directora Administración y Finanzas (DAF); Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.

SN